



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DEMONTERIA**

LISTA DE TRASLADO. (Art. 110
C.G.P.).

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera del Juzgado en proceso(s) que se relaciona(n) a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: Proceso ejecutivo de **LUIS FERNANDO MENDEZ SANCHEZ** contra **MARIA AMELIA VEGA PINEDA**. Radicado **23-001-31-03-003-2019-00178-00**.

Se da en traslado la liquidación del crédito, presentada por la vocera judicial de la parte actora la Dra. **MARISOL ELENA PIÑA HERNANDEZ**, por el término de tres (3) días de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 19 de abril de 2021.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 19 de abril de 2021

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria

Montería, abril 13 de 2.021.

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA.

E. S. D.

ASUNTO:	LIQUIDACION DE CREDITO.
PODERDANTE:	LUIS FERNANDO MENDEZ SANCHEZ.
DEMANDADA	MARIA AMELIA VEGA PINEDA.
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA.
RADICADO:	No. 23-001-31-03-003-2019-000-178.

MARISOL ELENA PIÑA HERNÁNDEZ, abogada en ejercicio, mayor y vecina de Montería, identificada con cedula de ciudadanía número 1.067.891.693 y tarjeta profesional número 257,494 del C.S de la J., obrando en mi condición de apoderada del señor **LUIS FERNANDO MENDEZ SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N°. 78.695.654, en el proceso de la referencia, a través del presente escrito me permito aportar la **LIQUIDACION DEL CREDITO**, en virtud de los siguientes fundamentos.

I. OPORTUNIDAD Y TRAMITE.

Mediante auto de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021), se resolvió Seguir adelante la ejecución de conformidad con la transacción parcial presentada para la misma fecha, la cual quedo en firme y se ordeno la ejecución de las pretensiones que no fueron transadas, del mismo modo la practica de la Liquidación del Crédito, conforme lo establecido en la Ley.

Así las cosas el presente escrito se formula dentro del termino legal para hacerlo, según lo establecido en el articulo 446 del Código General del Proceso, el cual me permito citar:

Artículo 446. Liquidación del crédito y las costas.

Para la liquidación del crédito y las costas, se observarán las siguientes reglas:

1. Ejecutoriada el auto que ordene seguir adelante la ejecución, o notificada la sentencia que resuelva sobre las excepciones siempre que no sea totalmente favorable al ejecutado cualquiera de las partes podrá presentar la liquidación del crédito con especificación del capital y de los intereses causados hasta la fecha de su presentación, y si fuere el caso de la conversión a moneda nacional de aquel y de estos, de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento ejecutivo, adjuntando los documentos que la sustenten, si fueren necesarios.

2. De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.(..).

De la anterior norma transcrita se tiene Los Traslados bajo las reglas del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Art. 9º - Notificación por estado y traslados.

PAR.- Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por canal digital, se prescindirá del traslado por Secretaría, el cual se entenderá realizado a los dos (02) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezara a correr a partir del día siguiente.

II. LIQUIDACION.

Para el efecto, me permito presentar a usted la siguiente Liquidación de crédito que comprende, las sumas de capital mas los intereses de mora sobre dichas sumas, desde que la obligación se hizo exigible, hasta la actual fecha:

A. Liquidación del Crédito.

Título Valor	Nº. Cheque	Valor Capital	Fecha Vencimiento	Nº. Meses Vencidos	% Int Mora	Total Intereses.
Cheque	4447624	\$50.000.000	2019/05/26	23	2.5%	\$28.750.000
Cheque	4447632	\$50.000.000	2019/05/26	23	2.5%	\$28.750.000
Cheque	4447613	\$50.000.000	2019/05/26	23	2.5%	\$28.750.000
Cheque	4447612	\$130.000.000	2019/05/26	23	2.5%	\$74.750.000
Cheque	4447611	\$200.000.000	2019/05/26	23	2.5%	\$115.000.000
Cheque	4447648	\$50.000.000	2019/04/02	24	2.5%	\$30.000.000
Total Int Mora.						\$306.000.000

B. Liquidación de Costas.

Notificaciones	\$ 7.500.
Inscripción de medidas cautelares	\$ 112.500.
Total Costas	\$120.000

C. Total Liquidación de Crédito:

Valor Capital:	\$530.000.000,00
Valor intereses moratorios:	\$306.000.000,00
Valor costas:	\$120.000,00
Total Obligación:	836.120.000,00

III. ANEXOS.

1. Copia de los recibos de Instrumentos Públicos.
2. Copia de la Notificación Personal.

Proceder de conformidad a lo expuesto.

Atentamente.



MARISOL ELENA PIÑA HERNANDEZ.

C.C. No. 1.067.891.693 de Montería

T. P. No. 257.494 del C. S. de la J.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
MONTERÍA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 30 de Julio de 2019 a las 01:33:50 pm

74046722

No. RADICACIÓN: 2019-140-6-8435

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUIS MENDEZ

TELÉFONO: 3006576349-2C

OFICIO No.: 01952 del 19/7/2019 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de MONTERIA

MATRICULAS: 140-43186

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuanta....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	20.300 50

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro: 9265547214 FECHA:

30/07/2019 VALOR PAGADO: \$20.700 VALOR DOC.: \$37.500

VALOR DERECHOS: \$20.300

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 20.700

Usuario: 83403

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 MONTERÍA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 30 de Julio de 2019 a las 01:33:52 pm

74046723

No. RADICACIÓN: 2019-140-1-51389

Asociado al turno de registro: 2019-140-5-8435

MATRICULA: 140-43186

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUIS MENDEZ

TELÉFONO: 3006576349-2C

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro: 9265547214 FECHA: 30/07/2019

VALOR PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$37.500

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 83403

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
MONTERIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 30 de Julio de 2019 a las 01:27:26 pm

74046720

No. RADICACIÓN: 2019-140-6-8434

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUIS MENDEZ

TELÉFONO: 3006576349-20

OFICIO No.: 01951 del 19/7/2019 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de MONTERIA

MATRICULAS: 140-43350

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuanta....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	20.300 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro: 9365547212 FECHA:

30/07/2019 VALOR PAGADO: \$20.700 VALOR DOC.: \$37.500

VALOR DERECHOS: \$20.300

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 20.700

Usuario: 33403

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 MONTERIA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 30 de Julio de 2019 a las 01:27:27 pm

No. RADICACIÓN: 2019-140-1-51388

74046721

Asociado al turno de registro: 2019-140-6-8434

MATRICULA: 140-43350

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUIS MENDEZ

TELÉFONO: 3006576349-20

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro: 9365547212 FECHA: 30/07/2019

VALOR PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$37.500

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 33403

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
MONTERIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 30 de Julio de 2019 a las 01:36:57 pm

74046724

No. RADICACIÓN: 2019-140-6-8436

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUIS MENDEZ

TELÉFONO: 3006576349-20

OFICIO No. 011954 del 19/7/2019 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de MONTERIA

MATRICULAS: 140-43351

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cantidad....	Tipo Tanta	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	20.300 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro: 9265547213 FECHA:

30/07/2019 VALOR PAGADO: \$20.700 VALOR DOC.: \$37.500

VALOR DERECHOS: \$20.300

Conservación documental del 2% 5 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 20.700

Usujrio: 83403

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 MONTERIA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 30 de Julio de 2019 a las 01:36:59 pm

No. RADICACIÓN: 2019-140-1-51392

74046725

Asociado al turno de registro: 2019-140-6-8436

MATRICULA: 140-43351

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUIS MENDEZ

TELÉFONO: 3006576349-20

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro 9265547213 FECHA: 30/07/2019

VALOR PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$37.500

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMARSISTRADOS

Usujrio: 83403

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
MONTERIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 23 de Agosto de 2019 a las 08:17:57 am

75065697

No. RADICACIÓN: 2019-140-6-9391

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUIS MENDEZ

TELÉFONO: 3014658948-2C

OFICIO No.: 02197 del 20/8/2019 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de MONTERIA

MATRICULAS: 140-43185

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuanta....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	20.300 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro: 9307508080 FECHA:

22/08/2019 VALOR PAGADO: \$20.700 VALOR DOC.: \$37.500

VALOR DERECHOS: \$20.300

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 20.700

Usuario: 74089

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 MONTERIA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 23 de Agosto de 2019 a las 08:17:59 am

75065698

No. RADICACIÓN: 2019-140-1-56924

Asociado al turno de registro: 2019-140-6-9391

MATRICULA: 140-43185

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUIS MENDEZ

TELÉFONO: 3014658948-2C

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro: 9307508080 FECHA: 22/08/2019

VALOR PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$37.500

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 74089



DISTRIENVIOS S.A.S

GUIA No.

N0266401

NIT. 800.170.229 - 1
Certificación de Notificación No. 002019-0050 de la Transmisión de tipo PERSONAL

expedida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Pertenciente al proceso con número de Radicación 2019-178

dirigida al(a)(os) Señor(a)(es):

MARIA AMELIA VEGA PINEDA

a la Dirección:

CLL 66 NO 2-63 B/ EL RECREO

de MONTERIA

fue RECIBIDA

por ENELDA FAJARDO CC 50848469

el día 16 de AGOSTO del año 2019

Observaciones:

Se expide esta certificación en MONTERIA a los 20 días del mes AGOSTO de 2019

CENTRO DE RECEPCIÓN: CRA. 46 No. 38 - 36

Barranquilla - Principal Cra 46 # 38 - 36 Tel: 3100210 * Santa Marta Calle 22 # 6 - 103 Local 5 C.C. San Miguel Cel: 313 5860762

Cartagena Calle de la paz Transv. 52 # 21A-32 Cel: 313 5860763 * Valledupar Carrera 12 # 11 - 44 Cel: 313 5320693

Montería Calle 31 No. 9 - 47 Centro Cel: 313 532 0692 * Riohacha Calle 6 # 4 - 33 Cel: 313 5320664

Sincedejo Calle 23 # 13E - 29 Cel: 313 586 0761

www.distrienvios.com